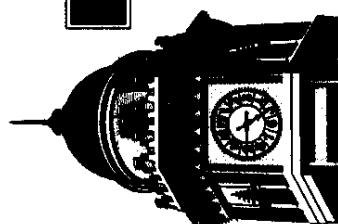


**130 años**  
*Haciendo periodismo*

# EL TRIGRANTE

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR



ET

VIERNES 24 ENERO 2014

50  
CENTAVOS

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:30 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 27.437 - 64 Páginas N° 47.029 Ecuador

SC SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SERVITECNICOMPANY S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía SERVITECNICOMPANY S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 02 de abril de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-IJ-0002755 el 22 de abril de 2003, e inscrite en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de abril de 2003.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía SERVITECNICOMPANY S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y reforma del estatuto, otorgada el 22 de octubre de 2013, ante el Notario Cuadragésimo Encargado del cantón Quito ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0007609 de 24 de Diciembre del 2013.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0007609 de 24 de Diciembre del 2013 aprobó cambio de domicilio de la compañía SERVITECNICOMPANY S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Quito, provincia de Pichincha y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SERVITECNICOMPANY S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recida sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma anterior indicada y, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos:  
"ARTÍCULO CUARTO - El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito del Distrito Metropolitano, pudiendo establecer sucursales y oficinas en cualquier lugar del país o del exterior."

Guayaquil, 24 de Diciembre del 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

Ene. 22-23-24 (137687)